



CAMARA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIA PANDO

"mejor empresa, mejor comunidad"

BOLETÍN INFORMATIVO N° 311
ENERO 2020

Así Transitamos el 2019



Liderazgo Marzo 2019



Ventas 1 Edición Abril 2019



Ventas 2 Edición Mayo



66° Aniversario Mayo



Costos y facturación Electrónica Julio - Agosto



Los Pinos - Una Experiencia de Exito Educativo Setiembre



Educación Fianciera Octubre 2019



Asesoría Marketing Digital Noviembre Diciembre



Asamblea Anual 2019

Sede Juan Antonio González: W. Ferreira Aldunate 875 - Pando
Tel/Fax: 2292 2276 - 2292 3376 / E.mail: info@cciap.com.uy / Web: www.cciap.com.uy



LA INSTITUCIÓN



Visión

La Cámara Comercial Industrial Agraria Pando es una institución que agrupa, representa y defiende los intereses empresariales, con una importante membresía de empresas instaladas en Pando y área de influencia, las cuales están consustanciadas y comprometidas con la misma. La participación y comunicación continua y recíproca entre los asociados, autoridades y actores sociales con la Cámara, permite lograr las gestiones y mejorar los servicios que brinda, persiguiendo siempre el desarrollo empresarial y de la comunidad.

Misión

La CCIAP, atendiendo las inquietudes y necesidades del empresariado, analiza, planifica, gestiona y difunde sus acciones y actividades, en defensa de sus legítimos intereses e impulsa la capacitación interna y externa como herramienta para lograr el cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional.

STAFF

GERENTE

Anabel Jardas

ASESORES CONTABLES

Cdr. Nelson Galán

Cdr. Mathías Lacruz

ASESOR JURIDICO

Dr. Javier Chiola

COMERCIAL / CAPACITACION

Tec/Adm. Leticia Banquero

Adriana Bermúdez	Juan Suarez
Andrea Ceriotti	Laura Pose
Daiana Almeida	Lourdes Stabile
Danilo Mochi	María Celia Carlos
Estefany Santos	Nery Garderes
Estrella Marlene Zanet	Raúl Ambrosio
Gabriela Motta Niz	Ricardo Pérez Ramos
Jacqueline Montenegro	Sandra Cabrera
Jessica Morales	Serrana Ordoqui
José Miguel Lapido	

SERVICIOS

- * Actividades y Gestiones Gremiales
- * Información Empresarial
- * Promociones de Apoyo al Comercio
- * Asesoramiento y Gestión Administrativo-Contable
- * Asesoramiento Jurídico
- * Banco Laboral
- * Capacitación Empresarial
- * Consultoría Implementación Sistemas de Calidad
- * Consultoría en Comunicación Empresarial
- * Consultoría en Estrategia Comercial y Ventas
- * Servicios en Gestión de Recursos Humanos
- * Sala de Conferencias / Salones Sociales

REPRESENTACIONES

- * CLEARING DE INFORMES

COMISIÓN DIRECTIVA 2019-2020

Ponemos en su conocimiento que, de acuerdo al Acto Eleccionario realizado el Lunes 10 de diciembre y posterior distribución de cargos, el Consejo Directivo de la Institución para el período 2018/ 2019 ha quedado constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO PRO SECRETARIO TESORERO PRO TESORERO BIBLIOTECARIO VOCALES

EC. JUAN EMILIO TARAN
FERNANDO GONZÁLEZ
CR. IGNACIO TEIXEIRA
GERARDO DE LEÓN
CR. RICARDO VANINI
MARTIN URRUTY
DR. LEONARDO GODOY
SEBASTIAN MARTINEZ
PABLO RAÑA
ESC. VICTOR MASCHIO
LUIS CONDE
ALFIO BERTOLOTTI
RICHARD REBUFELLO
JUAN DELGADO
RUBEN VALIERO
FERNANDO RIZZO
MIGUEL RAVA
CR. LUIS GONZÁLEZ

SUPLENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

DR. JORGE CAFFARELLI
JUAN JOSE VEZZOSO
MARTIN CANEPA
MAURICIO MARTINEZ

COMISIÓN FISCAL

CR. FERNANDO NOVICOW
CR. OSCAR V. PELUFFO
ESC. JUAN C. BRUSCHINI

COMISION DE HONOR

NICOLÁS SIMONE
GIANNI CONTÍN
GUSTAVO MESA

EMPRESAS QUE REPRESENTAN

ETOILE S.R.L.
SUPERMERCADO NATIVO
BSE AGENCIA PANDO
YSI S.R.L.
ESTUDIO VANINI
MACCARE S.R.L.
CAAMEPA
PANDO PLAST S.R.L.
COSCAL S.A.
HUNE L.T.D.A.
ELECTRO INTERIOR S.R.L.
CASA A. BERTOLOTTI
FARMACIA CENTRAL
20 AÑOS L.T.D.A.
ALIDO VALIERO E HIJOS
FERI S.R.L.
MIGRA LABORATORIO
CANARIAS S.A.

CAAMEPA
ILBRES SA
CANEPA'S SRL
MARTINEZ E HIJOS SRL

CR. DIEGO PRADERIO
LUIS FAVRETTO
PEDRO CABANA

RAÚL REBUFELLO
HORACIO CROHARÉ

CONTACTOS

info@cciap.com.uy | cciap@cciap.com.uy

Gerencia: gerencia@cciap.com.uy

Área Contable: contable@cciap.com.uy
contable1@cciap.com.uy | contable2@cciap.com.uy

Seguridad Social: administración1@cciap.com.uy
administración2@cciap.com.uy

Clearing: info@cciap.com.uy

Capacitación: comercial@cciap.com.uy

Caja: supervisor@cciap.com.uy | caja@cciap.com.uy

HORARIOS

Oficinas Administrativas
Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Asesoría Contable
Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

Asesoría Jurídica
Viernes de 10 a 12 hs.

Reunión de Directiva
Lunes 20 hs.

OfiPando s.r.l.

Entrega de pedidos en el día

Papelería Empresarial

Equipamiento integral de oficinas y comercios

Fotocopiadoras, insumos y servicio

Computadoras e Impresoras - Cintas y Cartuchos de Tinta

Rollos y Papeles Especiales

- Servicio Técnico -

INDEPENDENCIA 982 PANDO

TELEFAX 22924446 - 2292 6877 - 2292 2250

lunes a viernes de 9 a 18 hs. - HORARIO CONTINUO



NOVEDADES INSTITUCIONALES

ASAMBLEA ANUAL 2019

Compartimos junto a Socios, Directivos y Colaboradores la Asamblea Anual 2019, donde recorrimos a través de nuestra memoria acciones y gestiones con Instituciones públicas y privadas.

Agradecemos especialmente al Dr. Felipe Martinez quien a través de una excelente disertación sobre: "DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE ANTE UNA INSPECCION FISCAL", nos transmitió una útil y muy valiosa Información, con el objetivo de orientar al contribuyente inspeccionado sobre algunas de las principales facultades de la Administración Tributaria y algunos de sus principales derechos en el marco de una inspección.

Luego compartimos una cena de camaradería amenizada por un show en vivo a cargo de la cantante Natalia Molina.



Nos sentimos muy complacidos de poder saludar y expresarles nuestros mejores deseos en esta Navidad y próxima llegada del Año Nuevo. Asimismo, nos comprometemos a seguir trabajando, dirigiendo todos nuestros esfuerzos y compromiso a ustedes, quienes nos impulsan con vuestro apoyo, y preferencia.

¡Felicidades y éxitos en el 2020!



OPTICA della
Su mejor punto de vista

**- Lentes de contacto / - Audífonos
- Lentes de receta / - Lentes de sol**

**Descuentos a jubilados
Convenio para socios de la Cámara Comercial**

Tels.: 2292 2366 - 2292 5257 - PANDO



HOMENAJES Y RECONOCIMIENTOS - ASAMBLEA 2019 SOCIOS QUE CUMPLIERON 25 AÑOS VINCULADOS A NUESTRA GREMIAL



CHALAR Y POCHINTESTA



DOMINGO GALLO



FRANCISCO VICCI

HOMENAJES A EX - PRESIDENTES



DIRECTIVO: Sr. LUIS CONDE,
con su hijo Martin Conde



DIRECTIVO: Sr. ALFIO BERTOLOTTI con su Sra. Astrid Bidegain
y sus hijos Álvaro y Alejandro Bertolotti.

RECONOCIMIENTO 2019

El Consejo Directivo lamenta profundamente el fallecimiento del ESC. SERVANDO LACRUZ, miembro de la Comisión Fiscal y el Sr. NELSON CHIOLA integrante de nuestra Comisión de Honor, haciendo llegar a sus familiares un gran reconocimiento por la valiosa labor de ambos en nuestra Gremial.



NOVEDADES INSTITUCIONALES



Asesoría En Marketing Digital Y En E- Commerce

La finalidad del programa fue capacitar y asesorar técnicamente en Marketing Digital y en E-Commerce a titulares y colaboradores de un grupo de empresas vinculadas a nuestra gremial, donde destacamos los objetivos logrados:

Ventaja competitiva: Posibilidad de ampliar el mercado, ya que el Marketing Digital y el E-Commerce permite llegar a clientes más allá de la localidad donde tiene su ubicación geográfica la empresa.

Producto obtenido: Plan de Marketing Digital elaborado e Inserción en una o más plataformas de venta on- line.

Como novedad en nuestros talleres de capacitación destacamos las 20 horas de Asistencia Técnica personalizadas para poner en práctica e implementar lo trabajado en las diferentes instancias de capacitación, tanto grupal como en la empresa.



PROGRETEC

CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y
SERVICIOS DEL
URUGUAY

INEFOP

Las principales temáticas abordadas fueron:

- Objetivos empresariales y el uso de Internet como herramienta de inteligencia comercial.
- Productos y tendencias.
- Diferencias entre los perfiles y las páginas.
- Promoción / Venta por Internet / La compra en internet
- Redes sociales aplicadas al Marketing Digital: Facebook, Twitter e Instagram. Marketing viral.
- Creación de contenidos/ Comunicación online
- Plan de Marketing Digital

- Diferentes tiendas online/Plataformas para la venta online, tienda única, multivendedor.
- Diferentes proveedores de plataformas on-line. Selección de la más adecuada según las necesidades de la empresa.
- Administración de una tienda on-line. Medios de pago.
- Logística asociada a la venta online.



MESA
INSTALACIONES COMERCIALES



Importadora de Maquinaria Comercial para Panaderías, Supermercados, Autoservice, Carnicerías...
25 de Agosto 876 Pando/Tel: 2292 6341 - 2292 6329 - 095 900292/www.mesa.com.uy

DE INTERÉS EMPRESARIAL



GUÍA BÁSICA SOBRE LOS PRINCIPALES DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE EN LAS INSPECCIONES FISCALES (DGI-BPS)



El presente documento es apenas una guía práctica que no agota todos los derechos que asisten al contribuyente al ser inspeccionado ni todas las cuestiones que pueden suscitarse en el marco de una inspección, ni sustituye el asesoramiento necesario para gestionar las diversas etapas de un procedimiento inspectivo.

No obstante, sirve para orientar al contribuyente inspeccionado sobre algunas de las principales facultades de la Administración Tributaria y algunos de sus principales derechos en el marco de una inspección.

1. El Fisco tiene derecho a practicar inspecciones en bienes muebles o inmuebles detentados u ocupados a cualquier título por los sujetos pasivos. Ello habilita a los funcionarios a solicitar el ingreso al domicilio fiscal del contribuyente, lo que incluye los depósitos de mercadería, oficinas administrativas, y todo otro lugar físico en el que se materialice la actividad del contribuyente (no incluye, por ende, todo inmueble que constituya domicilio particular del contribuyente u otro lugar que no constituya su domicilio fiscal). Inspeccionar no implica realizar cualquier actividad dentro del inmueble, sino ingresar a ejercer allí las facultades que la ley le otorga (requerir la exhibición de cierto tipo de documentos, requerir información, realizar controles con respecto a la mercadería –como pueden ser recuentos-, por mencionar algunos ejemplos).

2. El contribuyente tiene derecho a saber que se está siendo inspeccionado, y a estar asesorado durante el procedimiento inspectivo. Así surge de diversas normas de procedimiento que en virtud del referido derecho prevén la presencia o actuación de asesores técnicos (por ejemplo cuando se va a diligenciar prueba).

3. El contribuyente tiene derecho a recibir por parte de los inspectores un trato respetuoso, basado en la lealtad y la buena fe, y debe también tratar a los inspectores en base a las mismas reglas. Así está previsto expresamente en ciertas normas de procedimiento, y por ende, no pueden los inspectores realizar conductas que suponen que el contribuyente tiene algo que ocultar, ya que ello supone un actuar de mala fe (por ejemplo: introducirse a las dependencias de la empresa, o tomar el control de herramientas de trabajo –como pueden ser las computadoras-, o de documentación del contribuyente sin el consentimiento del mismo).



Derechos del contribuyente

4. El Fisco tiene derecho a exigir a los contribuyentes y responsables tributarios la “exhibición” de ciertas categorías de documentos que la ley menciona expresamente: libros comerciales, correspondencia comercial y documentación comercial. Por tanto, el Fisco puede acceder a esas categorías de documentos, y como regla no tiene derecho a llevárselos, sino a solicitar su “exhibición”, sea que los mismos estén en soporte físico o en soporte informático (por ello los funcionarios no pueden copiar indiscriminadamente discos duros o llevarse las computadoras de la empresa, se trate de torres o de computadores portátiles, puesto que ello implicaría a acceder a correspondencia y documentos que no tienen carácter “comercial”).



Desde 1969
La fuerza de una empresa
es el apoyo de sus clientes.

IS
INMOBILIARIA
SOLIS



5. El Fisco tiene derecho a intervenir dicha documentación y tomar medidas de seguridad para su conservación, teniendo la posibilidad de “incautar” libros y documentos, cuando la gravedad del caso lo justifique, hasta por treinta días hábiles. La intervención de documentos implica medidas para su conservación, como por ejemplo puede ser el tachar los blancos que queden en ciertos documentos para evitar su alteración. La incautación de documentos no es la regla sino la excepción y se encuentra limitada, tanto respecto de los casos en que los inspectores pueden incautar documentación (sólo cuando la gravedad del caso lo requiera y sea imprescindible para los intereses de la Administración), como en cuanto al tiempo en que dicha documentación puede permanecer en manos de los inspectores (hasta 30 días hábiles) debiendo los inspectores justificar cuál es el caso grave que amerita la misma.



6. El Fisco puede requerir informaciones al contribuyente o a terceros, pudiendo inclusive, llegar a intimar su comparecencia a las oficinas administrativas. Esto habilita a citar, por ejemplo, a clientes y proveedores del contribuyente inspeccionado para que brinden informaciones relativas a éste. En cuanto al contribuyente existe el derecho a la no autoincriminación, ya que la materia tributaria supone la potencial aplicación de sanciones punitivas, que se rigen por el aludido principio. Por lo tanto, el contribuyente no tiene por qué declarar contra sí mismo.



7. Corresponde al Fisco demostrar con prueba la inexactitud de las declaraciones tributarias del contribuyente, por lo que el mismo no tiene por qué hacer esfuerzos probatorios innecesarios, en especial cuando se trata de probar circunstancias irrelevantes para las normas que estructuran los tributos. Sin perjuicio, tiene el derecho a ofrecer en cualquier etapa del procedimiento prueba que permita demostrar la inexactitud o errores de las apreciaciones o conclusiones de los funcionarios inspectores.

8. El contribuyente tiene derecho a que la información suministrada al fisco sea objeto de reserva por parte de la Administración Tributaria y los funcionarios que de ella dependen.

9. El Fisco puede intervenir o, según el caso, incautar bienes muebles, cuando éstos se encuentren en infracción fiscal por no presentar los elementos externos que evidencien el correcto pago de los tributos. Es el caso, por ejemplo, en la identificación que, a efectos del IMESI, deben portar determinadas bebidas.

10. El contribuyente tiene derecho a que en cada actuación administrativa se extiendan actas que registren en forma detallada las actuaciones de los funcionarios y a expresar en dichas actas las consideraciones que entienda pertinente. En las actas se debe registrar el detalle de la información que los funcionarios solicitan, las preguntas que se hacen y una transcripción fiel de las respuestas que el interrogado haya dado, por mencionar algunos ejemplos.

11. No hay un plazo preestablecido para suministrar documentación o información. Por lo tanto, el contribuyente puede cumplir con la exhibición o entrega dentro de los plazos que sean razonables según las características del requerimiento (volumen y complejidad de la documentación o información requerida), y sin que ello distorsione su normal funcionamiento.

12. Cuando el organismo notifica una deuda al contribuyente, este tiene tan solo diez días corridos para impugnarlos mediante los recursos administrativos y la posterior acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Es importante tenerlo en cuenta por la brevedad del plazo y porque constituye la única vía formal (institucional) para discutir los adeudos reclamados por el Fisco, y por ende, la única posibilidad de evitar que reclamos fiscales indebidos se transformen en una pérdida que mediante este instrumento puede evitarse. Existiendo impugnación el organismo recaudador no puede negar los certificados de estar al día.



Información Proporcionada por el Dr. Felipe Martinez KPMG



**imprensa
cuquipando**

☎ +598 2292 4687* | +598 096 237 531

🌐 info@imprentacuqui.com.uy | www.cuquipando.com.uy

📍 J.P. Varela 1021 | Pando | Uruguay |





Empresas aportan cargadores a la "ruta sustentable" de vehículos eléctricos Zonamerica, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Enjoy Punta del Este y Géant Parque Roosevelt ya incorporaron puntos de carga en sus estacionamientos.

Hacer compras en un supermercado, ir a buscar a alguien al aeropuerto u hospedarse en un conocido hotel en Punta del Este puede servir también para cargar «combustible». Por lo menos, para aquellos que tengan un auto eléctrico o híbrido enchufable (que funciona con combustible fósil y electricidad). En los estacionamientos de la zona franca Zonamerica, del supermercado Géant del Centro Comercial Parque Roosevelt, del Aeropuerto de Carrasco y del hotel Enjoy Punta del Este ya funcionan cargadores para autos eléctricos, que son usados por usuarios, clientes y por personal de esas empresas.

La decisión responde a una tendencia creciente en la venta de este tipo de vehículos. A nivel global, en la primera mitad de este año se comercializaron más de 1,1 millones de unidades, lo que representa un 46% más que en el mismo período del año anterior, según datos de la consultora sueca EV-volumes. En volumen, eso representó cerca de 358.000 unidades, lo que equivale a todo el mercado de enchufables de EE.UU., amplía el informe. Al mirar con detalle los mercados, China aparece liderando con casi un 50% de las ventas mundiales.

Pero para que los usuarios adquieran estos vehículos hay varias barreras a cruzar. Una es el precio, otra es el acceso a una red de carga en todo el país.



Puntos de carga. Los privados se suman a la tendencia para dar servicios a clientes. (Foto: Pixabay.com)



Aeropuerto de Carrasco. Sumó tres cargadores a su estacionamiento en agosto de 2018. (Foto: Gentileza Aeropuerto Internacional de Carrasco)

En Uruguay, según marca y modelo, se comercializan entre US\$ 26.000 y US\$ 55.000 en aquellos totalmente eléctricos (hay unos 10 modelos) con autonomías que pueden llegar a los 389 kilómetros. En tanto, los híbridos enchufables parten de US\$ 66.000 y llegan hasta los US\$ 130.000.

Para que esos precios sean posibles, el gobierno impulsó diferentes medidas. En 2012 redujo el Impuesto Específico Interno (Imesi) a híbridos y eléctricos, incorporó el utilitario eléctrico al indicador de producción más limpia de la ley de promoción de inversiones y la tasa global arancelaria para autos con motor de propulsión exclusivamente eléctrica se fijó en 0%.

El plan de la "Ruta eléctrica" es que exista un punto de carga de vehículos eléctricos en todo el país a una distancia no mayor de 60 kilómetros

Otro estímulo es en la tarifa de UTE. En caso que la carga se haga durante el horario más económico del plan triple horario (de 0:00 a 7:00 AM), «con lo que paga medio litro de nafta (\$ 27)

se logra una carga para unos 100 kilómetros», explicó Juan Zorrilla, director de Prosepac, una de las empresas importadoras de cargadores. Para fomentar el acceso a puntos de carga, UTE y Ducsa promovieron la «ruta eléctrica». En la primera etapa se instalaron cargadores en estaciones de servicio de Ancap desde Colonia del Sacramento hasta el Chuy, en puntos que no distan entre sí más de 60 kilómetros.

En una segunda fase, el plan es llegar a todo el país y completar 60 puntos, según el sitio web movilidad.ute.com.uy. Los puntos de carga se denominan Sistemas de Alimentación de Vehículos Eléctricos (SAVE); para usarlos se debe gestionar una tarjeta con UTE. En paralelo, se instalaron tres puntos en Montevideo (Intendencia; Joanicó esquina José Batlle y Ordoñez; Rondeau y Pacheco) para taxis y vehículos particulares.

Geant. Es el más reciente en sumarse, colocó dos lugares de carga a fines de septiembre.

Si bien el Estado conformó la primera red de cargadores para uso general, varios importadores de cargadores de energía informaron a El Empresario que en los últimos meses se incrementaron las consultas de empresas privadas por la instalación de estos productos.

PRIVADOS SE ENCHUFAN

Varios actores ya decidieron dar el primer paso. Uno fue Zonamerica, que en 2011 instaló su primer punto de carga para un cliente que

YO CUANDO
TOMO MANEJO
MEJOR



COBERTURA PARCIAL DE ASISTENCIA MÉDICA

DE INTERÉS GENERAL



importó su vehículo 100% eléctrico de Alemania. «De ahí en más se fueron sumando otros puntos, como en el edificio Celebra, certificado LEED Gold», recordó Guillermo Lungo, gerente de infraestructura y operaciones de la zona franca.

Ahora Zonamerica dispone de ocho puntos de carga de diferentes modelos para tipo de cargador 2 (el más usado en la región). Los costos rondan los US\$ 2.000 y US\$ 3.000 por punto de conexión para una potencia de 7 a 22 kW.

Enjoy Punta del Este. Colocó otro cargador a la entrada del hotel hace poco más de un mes. (Gentileza Enjoy Punta del Este)

Según explicó Lungo, los autos que más utilizan este servicio son sobre todo híbridos enchufables, pero también hay vehículos 100% eléctricos, como la Peugeot Partner que pertenece a Zonamerica para dar servicio a clientes. «Tenemos clientes que los utilizan todos los días en su rutina diaria de traslado y otros que lo hacen en forma esporádica. Zonamerica además cuenta con una planta de generación fotovoltaica, la cual asegura un suministro de energía 100% renovable a esta infraestructura de cargadores», remarcó.



Geant. Es el más reciente en sumarse, colocó dos lugares de carga a fines de septiembre.



Zonamerica. Fue uno de los primeros en sumar cargadores en sus estacionamientos. (Foto: Gentileza Zonamerica)



Enjoy Punta del Este. Colocó otro cargador a la entrada del hotel hace poco más de un mes. (Gentileza Enjoy Punta del Este)

En el estacionamiento del Aeropuerto de Carrasco también es posible cargar autos eléctricos e híbridos enchufables. La empresa instaló tres cargadores en agosto del año pasado, dos en el parking general y otro en el que corresponde la sala VIP. Los tres están dispuestos para el uso de cualquier usuario, según explicó Matías Carluccio, gerente comercial del aeropuerto. En este caso, el proyecto tiene un giro más en la ecuación sustentable, porque están conectados a la planta de generación de energía solar que la empresa instaló en esa misma fecha.

Enjoy Punta del Este es otra de las empresas que se sumó a esta tendencia cuando a inicios de año sumó un cargador, pero con un diferencial, es modelo Chago Media el primero con pantalla de la región, aseguró Javier Azcurra, director de hotel y relaciones públicas. Admite la carga de dos vehículos a la vez y es compatible con vehículos eléctricos e híbridos enchufables con conector tipo 2 (dispone de cables adaptadores a tipo 1). El primero se instaló a inicios de este año en el garaje y el segundo hace poco más de un mes en la puerta principal del hotel. La inversión rondó los US\$ 27.000 y se llevó adelante en el marco del programa de sustentabilidad de Enjoy Punta del Este.

Zonamerica. Fue uno de los primeros en sumar cargadores en sus estacionamientos. (Foto: Gentileza Zonamerica)

La incorporación más reciente fue en Grupo Disco. Hace un par de semanas decidió sumar dos cargadores eléctricos en el estacionamiento del supermercado Géant Parque Roosevelt de avenida Giannattasio. «El proyecto comenzó hace unos meses cuando empezamos a ver un mayor uso de autos eléctricos y que en otras partes del mundo es más frecuente. Los primeros dos cargadores se instalaron la semana pasada. En este caso, la inversión de los cargadores corre por cuenta de una de las empresas importadoras de cargadores, Prosepac», comentó Álvaro Zarauz, gerente de la división hipermercados del grupo. En este caso, el uso es para los clientes

del centro comercial y para utilizarlo se debe avisar al guardia de seguridad, quien es el que habilita el uso del cargador.

En tanto, varios shopping -otros actores con gran potencial para sumar puntos de carga- tienen el tema «en etapa de evaluación», informó Carlos Alberto Lecueder, director del Estudio Luis E. Lecueder, que administra varios centros comerciales.

Así, de la mano de una mayor concientización por el cuidado del medio ambiente, los privados se conectan a esta tendencia que parece haber llegado para quedarse.

Extraído El País Digital "El Empresario"

ORGANIZACIÓN



SALHÓN

ASOCIADA A PREVISION S.A.

CONVENIOS Y BENEFICIOS



ANTEL / ANCEL: Beneficios especiales.
Tel. 2292 2276/2292 3376



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA: Beneficios generales, en el servicio natural. Plan Premium, servicio de acompañante familia, servicio de emergencia.
Tel. 094 9781 96.



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Descuentos de un 12% en pólizas de vehículos en general, hogar y vivienda.
Contacto Casa Matriz. Tel. 1998,
o consulte con su agente de confianza

BLANIS S.A.: 5% de descuento en todas las compras.
Tel. 2292 7276.



CAAMEPA: No pago de órdenes de consultorio-exoneración de 2 tickets de medicamentos por mes, 50 % descuento en ordenes de Paraclínica (con pago de sobre cuota). Presentación de servicio de certificación médicas.
Tel. 2292 5111.



CABAÑAS PIRIÁPOLIS:
20% de descuento en baja temporada y 10% de descuento en alta temporada.
Tel. 099 288839.



CENTRO OPTICO

CENTRO ÓPTICO: 5, 10, 12 y 15% en descuentos en diversos productos. Tel. 2292 2047.



CORREO URUGUAYO: Tarifas especiales.
Contacto: Local Comercial Pando Tel. 2292 2647.



COPA AIRLINES COURIER: Descuentos especiales.
Tel. 2600 21 18.



COMAYC: Tasas diferenciales en préstamos a micro y pequeñas empresas. Tel. 2292 3364.



CORNER TECNOLOGIA: descuento del 10% en todos sus productos. Tel. 096541791



CHIQUIAR AUTOMOTORES: Descuento de un 20% en la mano de obra en el servicio de taller mecánico, como también presupuesto sin cargo.
Tel. 22881711



DISCOTECA & EVENTOS: 30% de Descuento en el servicio de DISCOTECA COMPLETA.
Tel. 094 875 553



EDUCARTE: 10 % de descuento en todas sus propuestas educativas. Tel. 2292 2921.



EDUSIL: descuento del 10% en todos sus productos.
Tel. 2291 9919



FUNDASOL: microcréditos con tasas preferenciales.
Tel. 2400 2020 / 098 805008.



GARAGE SOLIS: Sábado de noche con el alquiler del Salón de Fiestas de la CCIAP, descuento en el estacionamiento vigilado de un 50 % por auto (teniendo en cuenta disponibilidad). Tel. 2292 2543.



LIDECO: 25 % de descuento en su tarifa básica.
Tel. 29081636.



ÓPTICA ANA FAGUNDEZ: Descuento de un 10 % en todos sus productos contado o hasta en 3 Cuotas.
Tel. 2292 0041.



ÓPTICA ODELLA: 10 Y 15 % de descuento en diversos productos. Tel. 2292 2366.



PARKING ROCA: Tarifas especiales en el (aso de la contratación de nuestro salón de fiestas y eventos. Tel. 098127366.



PAPER HOUSE: descuento del 10% en toda su mercadería.
Tel. 2292 2972.



PORTO SEGURO: Descuentos especiales en Pólizas de automóviles y utilitarios.
Contacto Casa Matriz Tel. 2709 3333
o consulte con su agente de confianza.



RENCAR: Sin depósito de garantía y seguro total
Tel. 2292 2543.



REPUBLICA MICROFINANZAS: Microcréditos con tasas preferenciales. Contacto Asesoras de Cuentas:
091 088 963 / 098 382 746 / Institucional 2901 60 40



SECOM: Diversos beneficios en compañía calificada, grupo familiar y productos exclusivos para la CCIAP.
Tel. 22924584.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY
Descuento de un 10% en cursos dictados en Pando.
Tel. 2487 2717.



WSI MARKETING DIGITAL: 20% de Descuento en todas sus Herramientas Digitales . Tel. 2622 6350.



**SUPERMERCADO DE CARNES
20 AÑOS Ltda.**

Alimentando una tradición

WILSON FERREIRA ALDUNATE 999 - PANDO
TEL.: 2292 2054 - FAX: 2292 4387

**MAS DE 25 AÑOS EN EL RAMO,
OFRECE A SUS CLIENTES UN NUEVO
Y MODERNO LOCAL DE VENTAS.
SUMANDO TODOS LOS SERVICIOS DEL SUPER MERCADISMO
CON AMPLIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.**

VENCIMIENTOS



VENCIMIENTOS B.P.S.

IMPUESTOS	MES CARGO DICIEMBRE 2019
EMPRESAS CON EMPLEADOS RURALES - INDUSTRIA Y COMERCIO CONSTRUCCIÓN	
Dígito 0	15/01/2020
Dígito 1	15/01/2020
Dígito 2	15/01/2020
Dígito 3	15/01/2020
Dígito 4	15/01/2020
Dígito 5	16/01/2020
Dígito 6	16/01/2020
Dígito 7	16/01/2020
Dígito 8	16/01/2020
Dígito 9	16/01/2020
EMPRESAS SIN EMPLEADOS RURALES - DOMESTICAS INDUSTRIA Y COMERCIO TODOS LOS DÍGITOS	21/01/2020
SNIS SERVICIOS PERSONALES	23/01/2020

EduSil
 Calidad y buen precio en insumos de PELUQUERIA
 Venta a todo público y profesionales

Wilson Ferreira Aldunate 1123
 22919919 - 095788482

BARNECH
 metalúrgica

22 923 931 - 096 602 467
 LUIS A. DE HERRERA 744
 HERRERIA ESPECIALIZADA
 FRENTE EN CRISTAL
 PORTONES A CONTROL REMOTO

BARARRO
 ELECTRICIDAD

Roberto Barnech
 & Carlos Arrosamena

Técnicos Electricistas

Venta de Materiales Eléctricos
 Instalaciones Industriales y Comerciales
 Menezes y Treinta y Tres Telefax: 2292 4969 Pando

40 años
FUNDASOL

Servicios para el desarrollo empresarial
 Capacitación Microcrédito Asesoramiento

Comuníquese con el Oficial de Créditos: Sr. Ignacio Ravela
 Cel: 098 805 008 Tel. 2400 2020 E-mail: ignacio.ravela@fundasol.org.uy
 Facebook: Fundasol Uruguay Web: www.fundasol.org.uy

¡Felices Fiestas!

En este Nuevo Año, seguiremos preparados,
 y sobre todo, con entusiasmo, para asumir con responsabilidad,
 los desafíos que nos esperan.

Todo ello, teniendo siempre la finalidad, de seguir contando con
 su satisfacción y preferencia.

¡Felicidades y éxitos en el 2020!

CAMARA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIA PANDO

A. Bertolotti S.A.
 FUNDADA EN EL AÑO 1894

W. Ferreira Aldunate 841 - PANDO
 TELS./FAX: 2292 2068 - 2292 2074

BARRACA, FERRETERIA, CARPINTERIA, FABRICA DE BALDOSAS,
 NUEVOS PLANES DE CREDITOS
 MEJORES PRECIOS Y LA MEJOR ATENCION.
 LOS ESPERAMOS

Única **Maternidad** con
block quirúrgico en la zona.

Estamos cerca, estamos siempre.



10:10 Comprando equipamiento con mi **crédito aprobado!**

Hasta 3 millones de pesos en 48 horas*
¿Te ayudamos? empresas@santander.com.uy
www.santander.com.uy

Santander
Empresas que Progresan

* Sujeto a aprobación de crédito y a condiciones de contratación de Banco Santander S.A. Para consulta de tasas comunicarse con su Centro de Cambio, Plazo máximo de 1 mes.

CANARIAS

Lo nuestro es compartir



Ruta 101 Km. 30.500 - Barros Blancos - Canelones Uruguay - Tel.: 22882342(*) 6 Líneas Colectivas - www.canarias.com.uy